MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ADENDA 002

Santiago de Cali, 03 MAY 2024

LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EFECTOS DE MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, SE PERMITE EXPEDIR LA PRESENTE ADENDA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN MECAL SA SI 003 2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, CONFORMADO POR UNA PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA Y UNA UPS DE 40KVA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA".

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas mediante la plataforma SECOP II, entre el al pliego de condiciones del proceso PN MECAL SA SI 003 2024; y en virtud a las sugerencias realizadas por parte del Comité de Adquisiciones expuestas en el acta No. 009203 de fecha 30 ABR 2024 2024, el Comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali considera viable realizar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones del proceso, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación; del Decreto 1082 de 2015, así:

PRIMERO: MODIFICAR ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES , ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, UPS DE 40 KVA ítem 2.34, quedando así:

2.34	Fecha de fabricación: Inferior a ocho (8) meses certificados por fabricante

SEGUNDO: MODIFICAR ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES , ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, UPS DE 40 KVA ítem 2.18, quedando así:

2.18	Arranque suave (Walk-in) o smart charger o equivalente.

TERCERO: MODIFICAR ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES , ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, UPS DE 40 KVA ítem 2.41, quedando así:

2.41	Debe incluir un panel de control táctil o de botones, controlado por microprocesador con un display LCD con diagrama mímico del equipo, indicación de parámetros de operación y Acceso a los menús de operación del equipo.

CUARTO: MODIFICAR ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES , ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, UPS DE 40 KVA ítem 2.74 y ítem 2.75, quedando así:

2.73	**Normas de fabricación del equipo**
2.74	UL1778 o CSA 22.2 107.3 o su equivalente.
2.75	IEC61000-4-3 o IEC61000-4-4 o IEC62040-1 o RETIE o EN62040-1 o su equivalente.

Se suprimen los ítems 2.76 y 2.77 al quedar incluidos dentro del ítem 2.75.

QUINTO: MODIFICAR ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, ítem 3, quedando así:

Con el fin de no causar imprecisiones técnicas para los oferentes participantes del presente proceso contractual, se suprime la palabra "intellislot" con el fin de generalizar el tipo de tarjetas a emplear de acuerdo a cada fabricante, por tal motivo quedará de la siguiente manera:

3. TARJETA DE MONITOREO

SEXTO: MODIFICAR ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA, ítem 1.5, quedando así:

1.5	Cumplir con las normas	ISO 3046, ISO 8528, BS EN 61000-6-3, y/o equivalentes.

Atentamente,

Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboró: IT Jaider Vargas Molina
MECAL GRUCO

Revisó: IT Danny Gabriel Huertas Revelo
MECAL GRUCO

Revisó: IJ Bladimir Quintero Hurtado
MECAL ASJUR

Revisó: MY. Julián Vanegas Fernández
MECAL AREAD (E)

Fecha de elaboración: 30/04/2024
Ubicación: Mis documentos/It. Vargas/

Calle 21 1N – 65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA